



# RESOLUCION N° 783-88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 NOV. 1988

Expte. N° 10.322/87

## VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Ecología y Biogeografía" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el referido concurso se expidió en dos dictámenes uno en mayoría y otro en minoría, estableciendo ambos diferente orden de mérito;

Que los postulantes Master Marta Leonor de Viana e Ing. José García Bes, que participaron en el concurso, impugnaron los dictámenes producidos en mayoría y minoría en sendas presentaciones obrantes a Fs. 235/237 y 238/239, respectivamente;

Que la Facultad de Ciencias Naturales reunió nuevamente al jurado solicitándole ampliación de los dictámenes, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 46 de la resolución N° 350-87, relacionada con el Reglamento de Concurso;

Que como consecuencia de ello, se solicitó dictamen de Asesoría Jurídica, el que obra de Fs. 268 a Fs. 271;

Que notificados ambos postulantes del dictamen N° 1396 de / Asesoría Jurídica, la Master Marta L. de Viana realiza una nueva presentación con fecha 19 de Julio de 1988;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante resolución N° 471-88 aprueba el dictamen suscrito por la mayoría del jurado y solicita a este cuerpo la designación del Ing. José García Bes en el cargo concursado, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en el despacho obrante a Fs. 281 vuelta;

Que la postulante Master Marta L. de Viana a Fs. 287/291 impugna la resolución citada precedentemente;

Que por la resolución N° 566-88 el Consejo Directivo de la / Facultad de Ciencias Naturales desestima la referida impugnación y ratifica en todas sus partes la resolución N° 471/88;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 254/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Desestimar la impugnación formulada por la Master Marta Leonor de VIANA contra la resolución N° 471/88 del Consejo Directivo de la Fa

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.322/87

cultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Zoot. José GARCIA BES, L.E. N° 4.620.696, / como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ECOLOGIA Y BIOGEOGRAFIA de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 27 de Octubre de 1988 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad, y en concordancia con lo solicitado por dicha dependencia mediante la resolución N° 471/88.

ARTICULO 3°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la aludida dependencia para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.



ING. JUAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 783-88